

COMISIÓN NACIONAL DE GUIADO DE TURISMO (CONAGUITUR)
SESIÓN ORDINARIA N° 06-2021

El señor Gustavo Alvarado Chaves, Presidente de la Comisión Nacional de Guiado de Turismo (CONAGUITUR), en el ejercicio de sus facultades, ha convocado a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a la Comisión Nacional de Guiado de Turismo (CONAGUITUR), constituida mediante Decreto Ejecutivo No. 41369 MEIC-TUR (publicado en el diario La Gaceta #196 en fecha 16 de noviembre del 2018), de manera virtual y por medio de Video Conferencia, en virtud de la situación de Pandemia por la que atraviesa el país, a causa del COVID-19, donde parte de las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud, han sido evitar reuniones presenciales de cualquier naturaleza y por tiempo indefinido.

El señor Alberto López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, da la bienvenida y con la Comisión Nacional de Guiado de Turismo como testigos, solicita a los señores Gustavo Alvarado Chaves, representante titular del ICT, que además funge como Presidente y a la señora Marjorie Araya Morales, representante suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje, que enciendan sus cámaras y levanten su mano derecha para juramentarlos como integrantes de la CONAGUITUR, recordando que este es el juramento que brindan los funcionarios públicos en cumplimiento del Artículo 194 de nuestra Constitución Política.

Manifiesta el Sr. López, que con esta juramentación queda oficialmente constituida nuevamente la Comisión Nacional de Guiado de Turismo y les augura un trabajo muy productivo. Además les informa que se están implementando algunos cambios en aras siempre de la mejora continua, uno de esos es que a partir de hoy se contara con el apoyo de la Secretaría de Actas para tomar las actas de acuerdo a los procedimientos establecidos, y que además a partir de la próxima sesión se pueda tener acceso a todos los documentos que se van a discutir por medio de una plataforma web, donde además los documentos quedan en una especie de reservorio para llevar el histórico de la sesiones de la Comisión y por supuesto otro de los cambios es que el señor Gustavo Alvarado los va a representar en la Presidencia.

Finalmente desea aprovechar el espacio para agradecer tanto al Sr. Walter Monge, como a las señoras Jharma Sancho y Mary Ann Astúa, por el apoyo dado a esta Comisión en los meses anteriores

Concluye su intervención manifestando que queda a las órdenes y da las gracias a todos por seguir participando en este trabajo tan importante que realiza la Comisión y se despide, desconectándose de la sesión virtual, al igual que lo hace la señora Marjorie Araya, representante del INA.

El señor Gustavo Alvarado Chaves, Presidente de la Comisión Nacional de Guiado de Turismo (CONAGUITUR), saluda a los señores integrantes de la Comisión, manifestando que su

intención es que estas sesiones sigan siendo tan productivas y ordenadas como lo han sido hasta el momento y que obviamente todo esto se logra con la colaboración de cada uno de los integrantes.

De esta forma el señor Alvarado da por inicia la Sesión Ordinaria N° 06-2021.

Acta de la Sesión Ordinaria N° 06, celebrada por la Comisión Nacional de Guiado de Turismo de manera virtual, el jueves 29 de julio de 2021, a partir de las 09:06 horas, con la participación de los siguientes miembros, de quienes se verificó la presencia e identidad de todos los conectados en la video conferencia, así como el resto de los convocados a la misma.

Participantes:

- Sr. Gustavo Alvarado Chaves, representante titular del ICT, quien preside
- Sr. Jorge Retana Navarro, representante suplente del ICT
- Sr. Walter Monge Edwards, representante titular del ICT
- Sr. Pablo Valverde Madrigal, representante suplente del ICT
- Sra. Patricia Forero, representante titular de CANATUR
- Sra. Silvia Lobo Romero, representante titular de ACOT
- Sr. Mario Fernández Fernández, representante titular de ACOGUITUR
- Sr. Felipe Pardo, representante suplente de ACOGUITUR
- Sr. Luis Diego Madrigal Bermúdez, representante titular FENAGUITUR
- Sra. Idannia Urbina, representante suplente de FENAGUITUR

Secretaria de Actas:

- Sra. Hannia Ureña Ureña, Secretaria de Actas
- Sra. Shirley Hartley Montero, Secretaría de Actas
- Sra. Susan Olivares Chinchilla, Secretaría de Actas

ARTÍCULO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

I. Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2021

Se lee y se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 04-2021, celebrada el día 24 de junio de 2021.

II. Acta de la Sesión Ordinaria N° 05-2021

Se lee y se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 05-2021, celebrada el día 25 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2. TEMAS DE PRESIDENCIA

El señor Gustavo Alvarado Chaves, Presidente de la CONAGUITUR, comparte la forma en que esta Comisión trabajara en coordinación con la Secretaría de Actas, el órgano especializado de la Institución, que va dar soporte técnico en lo que es seguimiento de acuerdos, preparación de las actas y cumplimiento de los mismos, lo cual les parece que viene hacer una forma más eficiente del trabajo que realiza esta Comisión.

Presentados los temas del Presidente de la Comisión Nacional de Guiado de Turismo, se prosigue con la agenda del día y por unanimidad de todos los miembros presentes en esta sesión, hacen extensivo el agradecimiento al señor Walter Monge Edwards y a la señora Jharma Sancho Araya por el apoyo recibido todo el tiempo que dieron apoyo.

El señor Walter Monge agradece las palabras de los señores miembros de la Comisión.

ARTÍCULO 3. TEMAS DE DIRECTORES

I. Oficio No. 2021060308, de la Federación Nacional de Asociaciones de Guías de Turismo de Costa Rica

Se conoce el oficio No. 2021060308, de la Federación Nacional de Asociaciones de Guías de Turismo de Costa Rica, relacionado con el retraso del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en incorporar los cursos de Guiado al Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).

Al respecto,

SE ACUERDA: Dar por recibido el oficio No. 2021060308, de la Federación Nacional de Asociaciones de Guías de Turismo de Costa Rica, relacionado con el retraso del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en incorporar los cursos de Guiado al Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).

ACUERDO FIRME

II. Oficio No. GFST-247-2021, Respuesta documento # 2021060306.

Se conoce copia del oficio No. GFST-247-2021 suscrito por Efraín Muñoz Valverde, Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), mediante la cual da respuesta al oficio No. 2021060306, presentada por FENAGUITUR sobre el retraso del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en incorporar los cursos de Guiado al Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).

Al respecto,

SE ACUERDA: Dar por recibida copia del oficio No. GFST-247-2021 suscrito por Efraín Muñoz Valverde, Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), quien da respuesta al documento No. 2021060306, de la Federación Nacional de Asociaciones de Guías de Turismo de Costa Rica, relacionada con el retraso del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para incorporar los cursos de Guiado al Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).

ACUERDO FIRME

III. Solicitud de la empresa Costa Verde.

Se conoce mensaje recibido mediante correo electrónico del señor Héctor Ortega Coto, de la empresa Costa Verde, solicitando información sobre quién imparte los cursos de cables y cuerdas, para que sus colaboradores obtengan esa especialidad y reciban la licencia de Guías.

Al respecto,

SE ACUERDA: Trasladar al señor Gustavo Alvarado Chaves, Presidente de la Comisión Nacional de Guiado de Turismo, la consulta del señor Héctor Ortega Coto de la empresa Costa Verde, solicitando información sobre quien imparte los cursos de cables y cuerdas, con el fin de que se dé respuesta e informe a esta Comisión.

ACUERDO FIRME

IV. Oficio N° SEC-JD- 2021-1049, oficio de la Asociación Costarricense de Guías de Turismo, relativo a solicitud para que se interceda ante el Ministerio de Trabajo en torno a la aplicación de un cuadro tarifario de referencia que distinga la modalidad de contratación de los guías de turismo.

Se conoce el oficio N° SEC-JD- 2021-1049 de la Asociación Costarricense de Guías de Turismo, relacionado con solicitud para que se interceda ante el Ministerio de Trabajo en torno a la aplicación de un cuadro tarifario de referencia que distinga la modalidad de contratación de los guías de turismo.

Después de una amplia discusión por parte de los miembros de la Comisión Nacional de Guiado de Turismo, el señor Mario Fernández representante de ACOGUITUR, como cierre de este tema manifiesta que la propuesta que hacen es de conciliación a nivel nacional, tanto empresariado como guías y poder dar una opción más, y decir aquí están, aquí se reunieron ACOGUITUR, FENAGUITUR, el ICT, CANATUR, etc., y aquí se les tiene una propuesta, que no es obligatoria

seguirla, pero que se puede eventualmente tomar como parte de un inicio a aquella tarifa que se vaya a imponer o a cobrar. Agradece que se reciba esta nota.

El señor Presidente de esta Comisión, realiza una síntesis de lo discutido y sugiere que el acuerdo se tome en cuatro vías, tales como:

- Dar por recibida la nota de ACOGUITUR.
- A su parecer, instruir para que ACOGUITUR y la FENAGUITUR y de repente alguien del Sector Privado, preparen una recomendación de salarios para posteriormente discutirla en la próxima sesión, sin que sea una decisión de esta Comisión.
- Solicitar al ICT para que en sus redes sociales mantenga o señale la necesidad de respeto a la legislación laboral y todo lo que corresponda a este tema.
- Solicitar a las Oficinas Regionales de la Institución para que, en las inspecciones relacionadas en materia de declaratorias, tengan presente de forma permanente, la verificación de la contratación de los guías de turismo debidamente certificados.

Así mismo, comenta que están claros que lo que están planteando los compañeros guías es solo un modelo tarifario de recomendación. Es un tema bastante delicado y la dinámica actual de la pandemia, lo hace más complejo todavía.

La señora Silvia Lobo Romero, representante de ACOT indica que ella pudo reunirse con ACOGUITUR y FENAGUITUR, para discutir la propuesta con sus compañeros, pero que no salga nada oficial de CONAGUITUR ya que no se pueden involucrar en esto y en el Reglamento está que esos temas no se tocan.

Al respecto,

SE ACUERDA: 1- Dar por recibido el oficio N° SEC-JD- 2021-1049, de la Asociación Costarricense de Guías de Turismo, en torno a la aplicación de un cuadro tarifario de referencia que distinga la modalidad de contratación de los guías de turismo.

2- Solicitar a la presidencia de esta Comisión para que solicite a la Subgerencia de Mercadeo del ICT su colaboración para que en las redes sociales publique el respeto a la legislación laboral existente en la contratación de los guías y de todos aquellos trabajadores del Sector Turismo.

3- Solicitar a la Presidencia de esta Comisión para que coordine con la Jefatura de las Oficinas Regionales del ICT que, en las inspecciones relacionadas en materia de declaratorias, tengan presente de forma permanente, la verificación de la contratación de los guías de turismo debidamente certificados.

ACUERDO FIRME

Al ser las once horas se retira el señor Gustavo Alvarado, para atender una reunión programada de previo y continúa presidiendo el señor Walter Monge Edwards, representante suplente del señor Alvarado.

Así mismo se retira la señora Lucía Sánchez Rodríguez, de ACOGUITUR.

V. Oficio N° 2021060311 de FENAGUITUR.

Se conoce el oficio No. 2021060311 de FENAGUITUR, comunicando que recibieron un documento vinculado con la oferta formativa que está ejecutando el Núcleo de Turismo del INA. En esta oferta aparecen procedimientos y prerrequisitos que nos son compatibles con lo normado con el Reglamento del Decreto N°41369 MEIC-TUR.

Los señores miembros de la Comisión, discuten ampliamente sobre el tema y consideran oportuno dejar su discusión para una próxima sesión en la que estén presentes los representantes del INA.

Al ser las 11:12 a.m. se retira de la Sesión Ordinaria Virtual, la señora Patricia Forero, para atender asuntos programados en su agenda.

Al respecto,

SE ACUERDA: Dar por recibido el oficio No. 2021060311 de FENAGUITUR, con el que comunican que recibieron documento vinculado con la oferta formativa que está ejecutando el Núcleo de Turismo del INA.

Dejar su discusión para una próxima sesión en la que estén presentes los representantes del INA.

ACUERDO FIRME

Por respeto al tiempo de los señores miembros de la Comisión Nacional de Guisado de Turismo, se da por finalizada la sesión virtual, quedando pendientes de conocer los siguientes temas:

- Oficio N° 2021060313 de FENAGUITUR.
- Oficio N° 2021060314 de FENAGUITUR.
- Oficio N° 2021060315 de FENAGUITUR.
- Oficio N° 2021060316 de FENAGUITUR.
- Oficio No. AL-FPAC-32-OFI-044-2021, solicitud de apoyo en capacitaciones en idiomas y primeros auxilios, así como cursos de Formación y Capacitación para Guías de Turismo para la comunidad de Bella Vista, perteneciente al Distrito de Guápiles en el cantón de Pococí.

Sin más asuntos que tratar, al ser las once horas con cincuenta y ocho minutos del día 29 de julio de 2021, se levanta la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión Nacional de Guiado de Turismo.

M.SC. GUSTAVO ALVARADO CHAVES
PRESIDENTE

LICDA. HANNIA UREÑA UREÑA
SECRETARIA DE ACTAS